

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA Y VOTO

Conforme a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la junta general, los accionistas que no asistan a la junta podrán hacerse representar en la misma cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Para conferir su representación los accionistas deberán (i) cumplimentar y firmar el apartado correspondiente a “Delegación” de la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la entidad participante de IBERCLEAR en la que tengan depositadas sus acciones, o bien (ii) cumplimentar en todos sus apartados y firmar la tarjeta de delegación de asistencia y voto que se incorpora a continuación adjuntando a la misma, la tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria o certificado de la titularidad de las acciones, y fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para la junta en los términos indicados en el apartado anterior, dejando a salvo lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Direcciones a las que remitir la delegación de asistencia y voto:

- Avenida Algorta 16, 48992, Getxo (Bizkaia).
- minersa@minersa.com

ACCIONISTA:
N.º DE ACCIONES:
E-MAIL:
TELÉFONO:

TARJETA DE DELEGACIÓN DE ASISTENCIA Y VOTO para la junta general extraordinaria de accionistas de **MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.** que se celebrará, en primera o segunda convocatoria, el día y hora abajo indicados, en el domicilio social, con arreglo al orden del día que se detalla a continuación.

1ª Convocatoria:	29 de julio de 2026.	A las 12,00 horas.
2ª Convocatoria:	30 de julio de 2026.	A las 12,00 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Adopción de los siguientes acuerdos sobre nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración.
 - 1.1. Reección de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez como consejero dominical.
 - 1.2. Reección de D. Alberto Barrenechea Arteché como consejero dominical.
 - 1.3. Nombramiento de D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano como consejero ejecutivo.
 - 1.4. Nombramiento de D. Carlos Barrenechea del Arenal como consejero ejecutivo.
 - 1.5. Determinación del número de miembros del consejo de administración en el que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día.Dichas propuestas serán objeto de votación y, en su caso, aprobación por separado.
2. Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

DELEGACIÓN:

A los efectos del Artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, confiero la representación para la indicada junta a D/D^a..... con D.N.I., quien votará favorablemente las propuestas del orden del día, con las salvedades siguientes:
.....

En, a de..... de 2026.

Firma del titular accionista.